SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101424443	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	04	2024	12	09	2023	00:00	30	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JARDINES DEL APOGEO S.A.	NIT: 860.029.424-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 39 B NRO. 21 - 43	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3282727

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	NIT: 900.959.051-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 34 NRO 5 - 43	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3444484

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 02 BS 0118 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DISPOSICION FINAL MEDIANTE CREMACION INDIVIDUAL PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS (FETOS) POR INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO IVE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/09/2023	30/08/2024	$13,800,000.00	$13,800,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A OTROSI No. 5 DE PRORROGA Y ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 02 BS 0118 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SE AUEMNTA EL VALOR ASEGURADO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******8,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******13,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BFR S A SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUR	1031	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101424443

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jardines del Apogeo ... Gerencia Jurídica

FIRMA TOMADOR

- Si la central telefónica - PBX posee opciones de restricción, no permitir más de tres (3) intentos de ingreso de PIN o claves de acceso erróneos, antes de bloquear la cuenta, buzón de voz o extensión.
- Revise periódicamente la facturación de llamadas de su Central o PBX, en especial los servicios de larga distancia y celular, con el fin de identificar consumos fuera de lo normal.
- Proteja la ubicación física de la central telefónica o PBX y el cuarto de equipos o gabinetes. El lugar en donde se encuentran instalados estos equipos debe tener su respectivo mecanismo de seguridad. A este sitio únicamente debe acceder personal autorizado y se debe llevar un control de registro de entrada y salida. **Recuerde que es su responsabilidad garantizar la seguridad de sus instalaciones o acometidas internas.**
- Haga uso de los servicios gratuitos que ETB pone a su disposición para los servicios de línea básica, E1 y PRI (código secreto y local exclusivo, cambios de categorías LD), los cuales le permiten la restricción de llamadas no permitidas.

Para estos temas existen recomendaciones concernientes a la administración y configuración de un PBX, con el fin de que nuestros clientes puedan prevenir este tipo de situaciones. Estas recomendaciones se encuentran publicadas en la página web de ETB **https://etb.com/info-regulatoria/normatividad.aspx**

- Si requiere más información al respecto, por favor comuníquese a los teléfonos **6012422860 / 6012422652** o al email **control_fraude@etb.com.co**

Con esta información esperamos propender por la seguridad en la red, con el fin de seguir adelante con el mejor servicio. Gracias por permitirnos ofrecerle a su empresa acceso al más amplio portafolio de soluciones integrales, de forma eficiente y competitiva y le manifestamos nuestro interés por seguir brindándole experiencias memorables.

Cordialmente,

Dirección Aseguramiento de Ingresos y Control Fraude
Vicepresidencia Financiera